

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N°

02-2023/CDLO

Los Olivos, 23 de enero de 2022

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe 012-2023/MDLO/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art.2° de la DIRECTIVA N°015-2022-CG/PREVI - Obligaciones precisa que "Corresponde al Concejo Municipal designar con documento al Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral. Supervisar el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Encargado del Registro de la Información. Cumplir con las disposiciones sobre el uso de los Recursos Públicos destinados a la fiscalización";


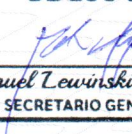
Que, la Directiva N°015-2022-CG/PREVI establece la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones respecto al Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales; de igual manera establece el proceso de presentación del Balance Semestral

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - IMPLEMENTAR la Directiva N°015-2022-CG/PREVI

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha, como **ENCARGADO** en la **MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL** al **SECRETARIO GENERAL FELIX MANUEL LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ** conforme se precisa en el Art.2° de la DIRECTIVA N°015-2022-CG/PREVI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS**

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS**

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE